CLÍNICA ODONTOLÓGICA REAL Smile ESPECIALIZADA

128

JORGE ALEJANDRO NEIRA VASQUEZ
Odontólogo Cirujano-Patólogo Bucal
Universidad Javeriana

CALLE 128B No. 46- 14
TELS. 7536826 - 3108583648 - 3188583648

CONSTANCIA

NOMBRE: Rafael Mojica
D.I: 79320722
FECHA: 03 de marzo del 2020

el paciente en mención asiste a consulta odontológica de 8 am a 10 am a procedimiento quirúrgico de implantología, por la complejidad del procedimiento y para una pronta y mejor recuperación requiere 3 días de incapacidad.

Cordialmente:

CLÍNICA ODONTOLÓGICA REAL Smile ESPECIALIZADA
NIT: 901.205.435-1

JORGE ALEJANDRO NEIRA VASQUEZ
Odontólogo Cirujano-Patólogo oral
Universidad Javeriana

139

RAFAEL HUMBERTO MOJICA PORRAS
CARRERA 47 No. 128C-06 BOGOTÁ
TELEFONO: 4750928
EMAIL: abogorafa@hotmail.com
ABOGADO

JUZ 3 CIVIL CTO BOG
MAR 6'20 AM10:03

SEÑOR:
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: **DEMANDA EJECUTIVA DE MAYOR**
DEMANDANTES: COOMPHANIA SERVICIOS S.A.S
CONTRA: FACELCO S.A.S
RADICADO:2016 -00747

RAFAEL HUMBERTO MOJICA PORRAS, abogado en ejercicio, Identificado con la C.C. No. 79'320.722 de Bogotá, con T.P. No. 82705 del C.S. de la J., actuando en mi condición de CURADOR AD LITEM FACELCO S.A.S; dentro de una DEMANDA EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA, con el debido respeto a su señoría le solicito se me excuse por no presentarme a la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento en el presente proceso, ya que tenía un procedimiento quirúrgico "implantes". El cual estaba programada desde mucho tiempo atrás.

ANEXOS

Constancia del Dr. JORGE ALEJANDRO NEIRA VASQUEZ, constancia del 3 de marzo del 2020

Del Señor Juez,

Atentamente,

RAFAEL HUMBERTO MOJICA PORRAS
C.C. No. 79'320.722 de Bogotá
T.P. No. 82705 del C.S. de la J.

140

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONFORME A LO ORDENADO EN SENTENCIA. PROCESO NRO. 2016-747

AGENCIAS EN DERECHO FOLIOS 136 Y 137 CDNO 1	$	6.000.000.00
VALOR ENVIO CORREOS DE NOTIFICACION Cdno 57,80,83,88	$	55.000.00
PUBLICACIONES EDICTO	$	85.000.00
TOTAL	$	6.140.000.00

SON: SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS.

MARZO 13-2020 .

AMANDA RUTH SALINAS CELIS

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

142

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 15 OCT 2020

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO.: 11100131030032016007470O

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el curador ad-lítem **Rafael Humberto Mojica Porras** justificó en debida forma su inasistencia a la audiencia del pasado 3 de marzo.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 366 del C.G. del P, el Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas, elaborada por la Secretaria por la suma de **$6.140.000,00.**

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 45 hoy 16 OCT 2020

Secretario

TBP